

Andalucía se convierte en la primera comunidad autónoma que crea la categoría de facultativo en Genética Clínica

I.A.

El SAS acuerda con los sindicatos la creación de esta nueva categoría profesional, que ya ha comunicado oportunamente al Ministerio de Sanidad y Consumo para que se plantee su homologación con el resto del Estado español

Sevilla (30-7-08).- Andalucía será pionera en la implantación de una categoría específica para los médicos que trabajan en el campo de la genética. El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha acordado, con el visto bueno de los principales sindicatos, la próxima creación de la categoría profesional de facultativo de Genética Clínica, con el objetivo prioritario de fortalecer la red de dispositivos de genética del sistema sanitario andaluz. Los profesionales de esta categoría desempeñarán las funciones de asistencia de pacientes con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerla y se encargarán de hacer análisis genéticos prenatales, postnatales, genético moleculares, así como el diseño de cribados poblacionales.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha aclarado que la orden que regulará la creación de la nueva categoría establece el proceso de integración voluntaria de aquellos profesionales que, hasta ahora, desarrollaban su labor en las unidades genéticas de los centros sanitarios andaluces. Los profesionales dispondrán de un plazo máximo de seis meses para presentar su solicitud de integración en esta categoría, que ha sido regulada por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, que previamente ha negociado su implantación con las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial.

Todos los sindicatos se mostraron conformes con su implantación. Eso sí, algunos, como el Sindicato Médico Andaluz, han solicitado que esta apuesta del SAS vaya más allá y que se proponga la creación de la especialidad de Genética Clínica, algo que tendrá que esperar por el momento. "Si se quieren hacer bien las cosas, se tendrá que proponer la especialidad y su homologación en todas las comunidades autónomas a través del Ministerio de Sanidad y Consumo", explicó el presidente del Sindicato Médico Andaluz, Gerardo Ferreras. En este sentido, el SAS ha comunicado a los sindicatos que ya ha notificado al Ministerio de Sanidad tanto la implantación de esta nueva categoría como de otras que se han estado perfilando en los últimos meses para que se proceda a su homologación, tal y como recoge el Estatuto Marco del Personal Sanitario de los Servicios de Salud.

Por su parte, el responsable del Área de política sindical de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO en Andalucía, Manuel Pérez, ha recalcado que la nueva categoría responde "a las perspectivas de crecimiento de la genética en el campo de la medicina". Además, ha insistido en que hay un colectivo de profesionales, entre ellos ginecólogos, neurólogos o médicos de familia, que "están trabajando como genetistas y merecen un reconocimiento". Mientras tanto, el Responsable de negociación territorial de CSI-CSIF, José Luis Guerrero, ha admitido que para su sindicato ha sido "toda una sorpresa" la presentación de un borrador en el que se plantea la creación de esta categoría, aunque ha reconocido que "era necesaria". Eso sí, ha aclarado que la misión del SAS a partir de ahora es la de fijar con el Ministerio de Sanidad la homologación en el resto de España para evitar "problemas de movilidad para los profesionales sanitarios andaluces".

Otras diez categorías

El SAS ha creado además otras diez categorías profesionales en los centros sanitarios para aumentar la especialización de los profesionales y adaptar los servicios de los centros a la realidad actual. En estas categorías podrán integrarse 2.227 profesionales, que hasta ahora han desarrollado su labor en tareas específicas que no contaban con una denominación concreta. En lo que se refiere a las categorías de licenciados, se crean las de epidemiólogos y farmacéuticos de atención primaria, técnico superior en Nutrición y Control de Alimentos, en Gestión Documental, Biblioteca y Archivos. Además, se han establecido plazas diferenciadas de médico de familia en los centros de transfusión sanguínea
Diario Médico